



Núm. 263

Jueves, 1 de noviembre de 2012

Núm. 264

Viernes, 2 de noviembre de 2012

Resolución de 4 de octubre de 2012, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación extendida por el registrador mercantil y de bienes muebles II de Zaragoza, por la que se resuelve no proceder a la inscripción de una escritura de elevación a público de acuerdos sociales de liquidación y extinción.

[\[+ ver Resolución\]](#)

El registrador Mercantil resuelve no practicar el asiento registral solicitado por entender que el pago a los acreedores es requisito previo a la liquidación y extinción de la sociedad, y porque considera que el procedimiento legal previsto para la extinción de la sociedad, cuando no hay haber social con el que satisfacer a los acreedores, es el concurso de acreedores.

El centro directivo confirma la calificación del Registrador Mercantil.

DOUE [L305 C335](#)



EUR-Lex

01/11/2012

No se publican normas con trascendencia económico – fiscal



**DOGCA**

Av. de Josep Tarradellas, 20  
Tel. 93 552 34 00  
Fax 93 552 34 05  
08020 Barcelona

Diari Oficial  
de la Generalitat de Catalunya

**2 de novembre de 2012 – Núm. 6245**

DECRET LLEI 4/2012, de 30 d'octubre, de mesures en matèria d'horaris comercials i determinades activitats de promoció. [Text i fitxa](#) [PDF \(268.24 KB\)](#)

ORDRE ECO/334/2012, de 24 d'octubre, per la qual s'aproven els models d'autoliquidació 940 i 950 de l'impost sobre les estades en establiments turístics. [Text i fitxa](#) [PDF \(575.76 KB\)](#)



Govern de les Illes Balears

## BUTLLETÍ OFICIAL DE LES ILLES BALEARS

BOIB 162

1 novembre de 2012

No se publica cap norma amb transcendència econòmic - fiscal

## BOLETIN DE OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.Mum. 260

01.11.2012

No se publican normas con trascendencia económico – fiscal

Num. 6894



02.11.2012

No se publican normas con trascendencia económico – fiscal



**BOC**  
Boletín Oficial de Canarias

2 de novembre de 2012

nº 215

No se publican normas con trascendencia económico – fiscal

# BOPV



## BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO

2 de noviembre de 2012-

num. 212

No se publica ninguna norma con trascendencia económico - fiscal

**BOTHA** Boletín Oficial de Araba de 02/11/2012 –

02 de noviembre de 2012

No se publica ninguna norma con transcendencia económico fiscal

**BOG Boletín Oficial de Gipuzkoa de 02/11/2012 - 209**

DECRETO FORAL 42/2012, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. [PDF](#) [HTM](#)

**BOB Boletín Oficial de Bizkaia de 31/10/2012 -**

No se publica ninguna norma con transcendencia económico - fiscal

**DOG** | Diario Oficial  
de Galicia

BOG nº 209

02/11/2012

No se publica ninguna norma con transcendencia económico - fiscal



de la semana del 29 de octubre

---

No se publican normas con trascendencia económico – fiscal

---



Boletín de la semana del 29 de octubre

---

No se publican normas con trascendencia económico – fiscal

---



Boletín de la semana del 29 de octubre

---

No se publican normas con trascendencia económico – fiscal

---



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA



BOLETÍN DE LA SEMANA DEL 29 DE OCTUBRE

---

No se publican normas con trascendencia económico – fiscal

---



DIARIO OFICIAL  
de Castilla-La Mancha

BOLETÍN DE LA SEMANA DEL 29 DE OCTUBRE

30/10/2012 – Nº 212

**Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas**

**Registros. Decreto 139/2012**, de 25/10/2012, de modificación del Decreto 124/2000, de 11 de julio, por el que se regula la creación y el régimen de funcionamiento del Registro de Parejas de Hecho de Castilla-La Mancha. [\[+ ver\]](#)



BOCYL

BOLETÍN DE LA SEMANA DEL 29 DE OCTUBRE

30/10/2012 – Nº 209

**CONSEJERÍA DE HACIENDA**

DECRETO-LEY 2/2012, de 25 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia Sanitaria. [BOCYL-D-30102012-1.pdf - 2012 KB](#)

ORDEN HAC/892/2012, de 3 de octubre, por la que se modifica el Anexo de la Orden PAT/136/2005, de 18 de enero, por la que se crea el registro telemático de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y se establecen criterios generales para la presentación telemática de escritos, solicitudes y comunicaciones de determinados procedimientos administrativos. [BOCYL-D-30102012-2.pdf - 604 KB](#)

02/11/2012 – Nº 211

**PRESIDENCIA**

LEY 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria.  
[BOCYL-D-02112012-1.pdf - 1150 KB](#)

DOE

Bienvenido a  
Consultas DOE

DIARIO OFICIAL DE  
EXTREMADURA 

**BOLETÍN DE LA SEMANA DEL 29 DE OCTUBRE**

---

No se publican normas con trascendencia económico – fiscal

---



Boletín Oficial  
de la Región de Murcia

**BOLETÍN OFICIAL DE MURCIA**  
**BOLETÍN DE LA SEMANA DEL 29 DE OCTUBRE**

---

**31/10/2012 - 253**

**Presidencia**

[Ley 8/2012, de 26 de octubre, de Regulación del Tramo Autonómico del Impuesto de Ventas Minoristas de determinados Hidrocarburos.](#)

[Versión oficial](#) (2 página/s - 152.0KB)

---

 navarra.es

Boletín Oficial  
DE NAVARRA

**BOLETÍN DE LA SEMANA DEL 22 DE OCTUBRE**

---

No se publican normas con trascendencia económico – fiscal

---

 | Boletín  
Oficial de  
La Rioja

**BOLETÍN DE LA SEMANA DEL 29 DE OCTUBRE**

---

No se publican normas con trascendencia económico – fiscal

---



## Boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta

**BOLETÍN DE LA SEMANA DEL 29 DE OCTUBRE**

---

No se publican normas con trascendencia económico – fiscal

---



## Boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla

**BOLETÍN DE LA SEMANA DEL 29 DE OCTUBRE**

---

No se publican normas con trascendencia económico – fiscal

---

### RECUERDA QUE ...

**AHIR VA ENTRA EN VIGO L'IMPOST SOBRE ESTADES EN ESTABLIMENTS TURISTICCS**

### RESOLUCIÓN DE INTERÉS

Reciente resolución del tribunal económico-administrativo central sobre la recuperación de las cuotas de IVA repercutidas y no cobradas

**Resolución del TEAC de 29 de septiembre de 2012** [[+ ver Resolución completa](#)]

El Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) en una resolución de 20 de septiembre de 2012 se aparta del criterio que ha seguido la DGT al concluir que la regulación en la materia no impide acudir, por parte de aquel acreedor que por descuido no haya emitido la factura rectificativa en el plazo de un mes –previsto en el artículo 80.Tres de la Ley del IVA-, al procedimiento general del artículo 80.Cuatro de la Ley del IVA.